



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001202

Res. 2985/2022

Montevideo, 9 de junio de 2022.

VISTO: La Resolución N° 1308/2022 de fecha 31 de marzo de 2022 de Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un listado de aspirantes para cubrir la vacante de Músico Clarinete de la Orquesta Institucional, en carácter interino con 20 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que se recibieron seis inscripciones;

II) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

III) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad es 3.128.825-9, no pasa a la prueba práctica, por no alcanzar el mínimo requerido en la valoración de méritos;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

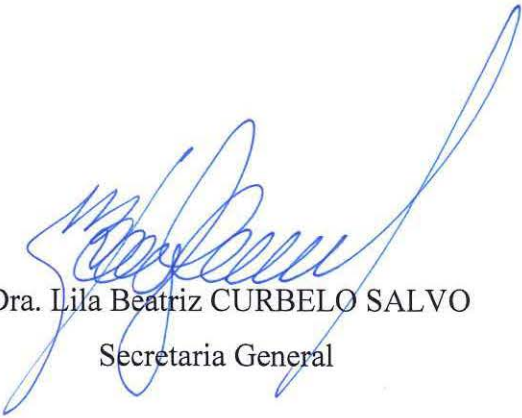
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

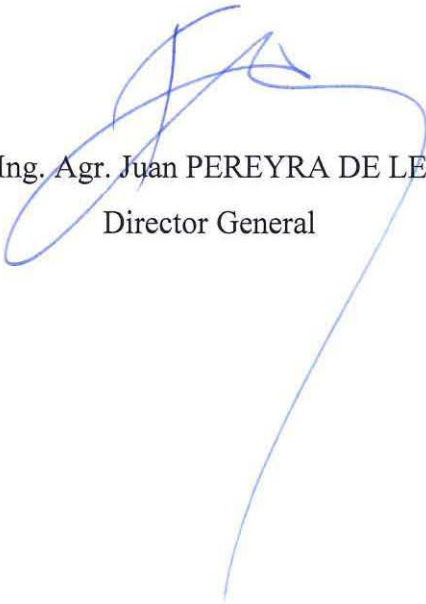
1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un listado de aspirantes para cubrir la vacante de Músico Clarinete de la Orquesta Institucional de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en carácter interino, con 20 horas semanales de labor;

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	GUTIÉRREZ, Selene	4.929.823-6	87.60
2	MARTÍNEZ, Karen	4.680.795-5	87.30
3	OLIVERA, Florencia	5.228.666-2	82.40
4	MORALES, Agustín	5.095.183-1	81.00
5	FABRA, Valentina	4.292.282-4	74.00

- 2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General